



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



APRUEBA ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2022-2029.

VALLENAR, 22 DIC 2023

DECRETO EXENTO N° 04652



VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 65, 79, 82 Y 84 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 3799 de fecha 24.12.2021 que aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2022-2029.
- Sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2023 del Concejo Municipal.
- Acuerdo N°333 de fecha 13.12.2023 en el cual el Concejo Municipal que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2029, en atención a la Ley 18.695 Artículo N° 82 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- Aprueba actualización del Plan de Desarrollo Comunal correspondiente al año 2022-2029.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Gabinete
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Depto. Salud Municipal
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

VEF/MFC/RCS/JSZ/FPV/nlg.-

ACUERDO N° 333

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N.º 35 DE
FECHA 13-12-2023, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba los Instrumentos de
Planificación; Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento, Plan Anual de Acción Municipal, Programa
de Mejoramiento Gestión Municipal 2024 (PMGM), aprobación de actualización del PLADECO y Presupuesto
Municipal, para el año 2024.

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	AUSENTE
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	AUSENTE




MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Secpla
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaria Concejo. - _____ /
MFC/krc.